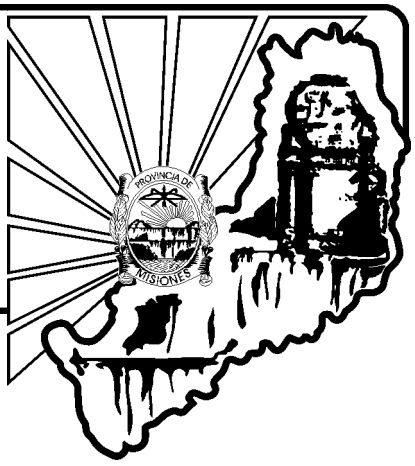
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14589 POSADAS, JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017 EDICION DE 17 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados Nºs.:
1132 y 1206 Pág. 2.

Poder Judicial:
Acordada Nº 184/17 Pág. 2 y 3.

Expedientes a Sentencia: Pág. 3 y 4.

Sociedades: Pág. 4 a 10.

Edictos: Pág. 10 a 15.

Licitaciones: Pág. 16 y 17.

CON SUPLEMENTO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1132

POSADAS, 04 de Agosto de 2017.-

ARTICULO 1°.- RECONOCESE, de legitimo abono la suma total de $ 7.500 (Pesos Siete Mil Quinientos), conforme detalle Factura «C» N° 0001-00000548, en concepto de Publicidad Institucional, lectura de comunicados de prensa, notas informativas destinados al Ministerio de Turismo, a favor de la firma Radio Stop 102.3 Mhz de Artes SRL CUlT: 30-70810592-5 durante el mes de abril de 2017, con domicilio fiscal en Avenida San Martin 2874- Ciudad de Eldorado- Provincia de Misiones, encuadrando el procedimiento en el Articulo 44 de la Ley VU N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTICULO 2°.- AUTOR1ZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago al Proveedor Radio Stop 102.3 Mhz de Artes SRL CUIT: 30-70810592-5, con domicilio fiscal en Avenida San Martin 2874- Ciudad de Eldorado Provincia de Misiones, por la suma total de $ 7.500 (Pesos Siete Mil Quinientos), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 1206

POSADAS, 23 Agosto de 2017.-

ARTICULO 1°.- RECONOCESE de legitimo abono a favor del Sr. «DARIO SEBASTIAN BALANDA», por la prestación del Servicio de Publicidad Institucional en la Revista Códigos y sitio www.revistacodigos.com, durante los meses de Enero a Marzo del año 2017, efectuadas por el Sr. «DARIO SEBASTIAN BALANDA», por la suma mensual de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 3.750,00) y un total de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 11.250,00).- (Factura «B» N° 0004-00000042 al 0004-00000044); encuadrando el procedimiento en el Art. 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, a liquidar y pagar a favor de la firma y por el monto consignado en el Artículo anterior, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCION 06 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACION 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente: 06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales $ 11.250,00 SCD 0-06 Zona de Salud Norte Paraná.-

PODER JUDICIAL

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACORDADA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los trece días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete, se. reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. el Sr. Presidente Froilán Zarza, Ss. Ss. los Sres. Ministros, Dres. Cristian Marcelo Benítez, Dra. María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas, Cristina Irene Leiva, Rosanna Pía Venchiarutti Sartori y Liliana Mabel Picazo. Pasando a considerar el expediente administrativo número 139101-2015 "Superior, Tribunal de Justicia s/designación Presidente y Ministros Subrogantes Superior Tribunal de Justicia próximo periodo..." Visto, en este estado, y atento lo dispuesto por el Art. 38º de la Ley IV - N° 15 y por el Art. 76º del Reglamento para el Poder Judicial de la Provincia, corresponde la designación de Presidente y Ministros Subrogantes del Poder Judicial de la Provincia para el próximo periodo años 2018/2019. En este estado en uso de la palabra S.S. el Sr. Ministro Dr. Cristian Marcelo Benítez, propone que el Sr. Ministro Dr. Froilán Zarza continúe en la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia en el próximo periodo de dos años más 2018 y 2019, como asimismo mociona y pone a consideración de los demás Señores Ministros presentes que se mantenga el orden de subrogación de la Presidencia para el periodo año 2018. Se somete a votación la propuesta formulada por el Sr. Ministro Dr. Benítez y por unanimidad de los señores Ministros presentes se aprueba la propuesta del Doctor Benítez. Por ello en uso de facultades, Legales, Constitucionales, y Reglamentarias propias del Cuerpo, por unanimidad de los señores Ministros presentes ACORDARON: PRIMERO: Designar como Presidente del Superior Tribunal de Justicia del Po-

der Judicial de la Provincia de Misiones, al Dr. Froilán Zarza, quien ejercerá tales funciones desde el 1° de Enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre del año 2019. SEGUNDO: Designar Ministros subrogantes de la Presidencia desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2018, en el orden que se detalla a continuación: Primero: Dr. Cristian Marcelo Benítez, Segundo: Dra. María Laura Niveyro, Tercero: Dr. Roberto Rubén Uset, Cuarto: Dra. Ramona Beatriz Velázquez, Quinto: Dr. Jorge Antonio Rojas, Sexto: Dra. Cristina Irene Leiva, Séptimo: Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Octavo: Dra. Liliana Mabel Picazo. TERCERO: Regístrese, se tome razón por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese al Poder Ejecutivo y Legislativo Provincial, Colegio de Abogados y pertinentes delegaciones, a la Asociación de Magistrados y Funcionarios, a la Unión Judicial y al EFUMA; efectuándose las demás comunicaciones vía Oficina de Prensa y Ceremonial y oportunamente archívese. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe.-

ZARZA - Benitez - Niveyro - Uset - Velazquez - Rojas - Leiva - Sartori - Picazo - Marinoni

PS12794 V14589

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y LABORAL N° 2

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Expediente pendiente del dictado de sentencia al día 11 de Diciembre de 2017.-

EXPEDIENTES PENDIENTES DE SENTENCIA:

	EXPTE.	CARATULA	ENTRA	VENCE
1	110122/2016	FERNANDEZ RICARDO RUBEN C/ ZARZA JOSE RAMON S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	02/11/17	20/12/17
2	55799/2016	SUREDA BEATRIZ YOLANDA C/ ASOCIACION DE PRODUCTORES INDUSTRIALES Y COMERCIANTES FORESTALES DE MISIONES APICOFOM S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	06/11/17	22/12/17
3	6280/2010	NUÑEZ JUAN EUSEBIO C/ COOPERATIVA SAN ANDRES COOPERATIVA LTDA DE TRABAJO y Otros S/ Laboral	07/11/17	11/12/17
4	51552/2016	ALBRE FABIO MIGUEL C/ ALMUZARA DISTRIBUCIONES SRL S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	08/11/17	02/02/18
5	30950/2016	LOPEZ JUAN CARLOS RAMON C/ LATIN EQUIPMENT ARGENTINA SA S/ Laboral	09/11/17	05/02/18
6	12431/2012	ALBAREZ VIRGILIO ORLANDO C/ RBM SRL y Otro/a S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	10/11/17	14/12/17
7	9793/2014	MONTEIRO VALDEMAR C/ LA SEGUNDA ART SA S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	13/11/17	15/12/17
8	14337/2010	ROLON ERNESTO MARIO C/ CACERES ALFREDO JAVIER y Otro/a S/ Indemnización por Despido y Reclamo Salarial Conexidad Solicitada en autos 13307/2010 - .	13/11/17	07/02/18
9	93192/2016	GAMARRA ANTONIO C/ SERVICIOS DE AGUAS DE MISIONES SA -SAMSA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario (Art 76 - CPL)	14/11/17	08/02/18
10	5193/2012	PAVON ISIDRO SEBASTIAN C/ QBE ARGENTINA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ Indemnización por Accidente de Trabajo	15/11/17	19/12/17
11	10831/2012	ACOSTA ALVARO ADRIAN C/ TEBECHERI OMAR ANIBAL S/ Laboral	15/11/17	09/02/18
12	36556/2016	ACUÑA PAREDES OLEGARIO C/ EMPRESA BENCIVENGA SRL S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	16/11/17	14/02/18
13	13050/2016	PALACIOS CELSO SEBASTIAN C/ ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA OCA SRL S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	21/11/17	15/02/18

14	45585/2016	NUÑEZ CARLOS ALBERTO C/ GOMEZ SILVANA MABEL Y/O QRR S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	22/11/17	16/02/18
15	2721/2013	ALVEZ MIGUEL C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANONIMA -EMSA- S/ Cobro Créditos Laborales - Art. 59-126 - Ley XIII.1	23/11/17	19/02/18
16	6212/2008	FERREYRA LEONARDO RAMON C/ EUROCREDITO SA y Otros S/ Laboral	2711/17	21/02/18
17	71670/2015	AQUINO RUBEN DARIO C/ PREVENCION ART SA S/ Art.223 Ley XIII.2 Abrev. por Diferencia en Prestación Ley 24557 26773 Dtos Reglamentarios	28/11/17	21/12/17
18	12138/2014	ALMEIDA WALTER HUGO C/ GALENO ART SA S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	29/11/17	07/02/18
19	68472/2015	MEDINA VERONICA ELIZABET C/ ALAMO SA S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	30/11/17	26/02/18
20	4892/2009	BERTHALET ALBORNOZ JULIO CESAR C/ AUDITAR Y/O QRR y Otro/a S/ Laboral	04/12/17	28/02/18
21	6344/2011	GODOY MARCELO GABRIEL C/ ASOCIACION JARDIN DE LOS NIÑOS y Otros S/ Laboral	06/12/17	05/03/18
22	56928/2016	ANTUNEZ TERESA C/ LEGENDRE HECTOR VICENTE S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	07/12/17	06/03/18
23	106848/2016	HOLOVESKI RODOLFO ALEJANDRO C/ FIORI JAVIER RAUL JOSE ROQUE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario (Art 76 - CPL)	11/12/17	07/03/18

Dr. Sebastián Mangini. Juez

PS12791 V14589

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

VICAR MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición del S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en "EXPEDIENTE N° 126969/2017-VICAR MUEBLES SRL S/ RECONDUCCIÓN DEL PLAZO ADM 327/17 S/ ADMINISTRATIVO", Inscripción tardía, se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial, lo siguiente:

1.- SOCIOS: GUSTAVO ADOLFO CARDOZO, casado en primeras nupcias con doña María Alejandra González, argentino, nacido el día 10 de Enero de 1.964, Documento Nacional de Identidad Número 16.695.593 (CUIT 23-16695593-9), de profesión comerciante, con domicilio en calle Iguazú Número 756, de esta Ciudad de Posadas, y MARÍA FELICITA CANELA DE CARDOZO, viuda en primeras nupcias con don Carlos Nelis Cardozo, argentina, nacida el día 7 de Marzo de 1.935, Libreta Cívica Número 4.743.766 (CUIL 27-04743766-6), de profesión comerciante, domiciliada en calle Ángel Acuña número 331, de esta Ciudad.-

2.- RECONDUCCIÓN del PLAZO: Los Socios resuelven reconducción del plazo de la Sociedad, conforme a la siguiente cláusula:

SEGUNDA: Que habiendo expirado el término de duración de la Sociedad, atento a la necesidad de recomponer el negocio societario, atendiendo a las previsiones de la reconducción establecido en la Ley de Sociedades, a la circunstancia que hay acuerdo unánime de continuar con la firma de referencia, por este instrumento RECONDUCEN

el término de duración de la Sociedad VICAR MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», por un período de veinte (20) años, a contar desde la fecha de la presente escritura».

3.- INSTRUMENTO DONDE SE MODIFICÓ: Escritura N° 310 del 11/08/2017, pasada ante el Notario Juan Carlos Ortiz, al folio 1.028, del Registro N° 55 a su cargo, por la que se modificó el objeto social.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; Pdas. 13 de Diciembre de 2017. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP100524 $290,00 V14589

CRUCERO DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición del S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en "EXPEDIENTE N° 126015/2017-CRUCERO DEL SUR SRL S/ INSCR. REG PUBL - MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA QUINTA - ADM 326/17 S/ ADMINISTRATIVO", inscripción tardía, se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial, lo siguiente:

1.- ACTUALES Y UNICOS SOCIOS: HUGO ORLANDO KOROPESKI soltero, hijo de Demetrio Koropeski y de Olga Beatriz Fayterna Fernández, argentino, nacido en Puerto Rico, Misiones, el 22/4/1967, D.N.I. N° 18.180.809, (CUIT 20-18180809-9), empresario, y JULIO ROBERTO KOROPESKI divorciado judicialmente, argentino, nacido en Posadas el 01/01/1970, D.N.I. N° 21.300.037 (CUIT 20-21300037-4), empresario, domiciliados en Ruta 12, kilómetro ocho y medio, de la localidad de Garupá, Departamento Capital, de esta Provincia.-

2.- MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: Los Socios modifican la CLAUSULA QUINTA del contrato social originario, que quedará redactada de la siguiente forma:

QUINTA: La Dirección y Administración de la Sociedad, como así también la representación Legal y uso de la firma Social estará a cargo de ambos y únicos Socios, don HUGO ORLANDO KOROPESKI y don JULIO ROBERTO KOROPESKI, quienes actuarán en forma conjunta, alternada o separadamente, en sus caracteres de Socios Gerentes. Los Socios Gerentes serán elegidos y removidos, en el futuro, por la Asamblea de Socios.- Para representar a la Sociedad, frente a terceras personas, físicas y/o jurídicas, será por intermedio de los Socios Gerentes quienes tendrán las más amplias facultades y atribuciones para proceder en nombre de la Sociedad en cualquier clase de actos o contratos u operaciones, que la marcha social exija, inclusive los previos en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá, a través de los Socios Gerentes, entre otros actos, efectuar y otorgar contratos y actos jurídicos, que sean necesarios o convenientes, con personas físicas o jurídicas, entidades autárquicas, instituciones de fomento, asociaciones civiles, y demás personas de derechos privado y/o público, como así también con la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal, con Entidades Financieras Pública o Privadas.- En los Bancos, Instituciones Financieras y de Créditos, podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, descontar letras, pagarés, giros y otros papeles de comercio, abrir o cerrar cuentas corrientes, girar en descubierto, entregar documentos al cobro, con o sin orden de protestos, renovar, firmar, endosar y negociar y protestar esos documentos, gestionar créditos con o sin intereses, retirar los fondos que la Sociedad tuviera a su nombre o a su orden, girar contra esos fondos, firmar cheques, documentos, vales, pagarés y demás documentos, rescindir o modificar todas clase de contratos; comprar, vender, permutar y enajenar por cualquier títulos bienes inmuebles, muebles registrables y muebles en general; firmar todo tipo de instrumentos públicos o privados, firmar formularios de todo tipo, especialmente del Registro Nacional de la Propiedad del automotor, 08, 03, 04, 02, 11, 24 y otros; firmar actas de guarda; constituir hipotecas, prendas o las garantías que se le exigieren; representar a la Sociedad en asuntos administrativos y/o aduaneros, actuando ante la misma o cualquier Organismo Nacional, Provincial y/o Municipal, Entidades Autárquicas por asuntos relaciones con la Sociedad; nombrar empleados o removerlos, con o sin causal de despido; intervenir en defensa de sus intereses antes los Juzgados Provinciales y/o Federales, de cualquier jurisdicción y/o fuero, comparecer en juicios de cualquier naturaleza en la que la Sociedad fuere parte como así también en Instancias Administrativas, en que la Sociedad tenga interés o sea parte legítima presentando documentos, escritos y toda clase de documentos públicos y/o privados; iniciar y contestar demandas y reconvenir, producir pruebas e informaciones, transigir, tachar, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, prestar o exigir fianzas, prestar o exigir juramentos y arraigos, absolver posiciones, asistir a juicios verbales, prorrogar jurisdicciones, interponer recursos legales o desistir de ellos, realizar citaciones, emplazamientos y solicitar embargos preventivos o definitivos y sus levantamientos, secuestros, desalojos, lanzamientos, venta y remate de bienes; compulsas de libros, cotejos de letras, reconocimiento de firmas, decidir de nulidad, interponer o renunciar

prescripciones, formalizar protestos o protestas, conferir poderes especiales o generales, y revocarlos, y realizar cualquier clase de actos o contratos comercial, como así también cualquier trámite y/o diligencia que la Sociedad estime conveniente y necesario al giro comercial, incluso lo que las leyes de forma y fondo requieran mandatos especiales, ya que las enumeraciones precedentes son solamente enunciativas y no limitativas. FINALMENTE los comparecientes y Socios manifiestan: Que quedan subsistentes y ratifican todas las demás cláusulas y condiciones del contrato Social originario y sus modificaciones, en cuanto no resultaren por el presente modificadas»

3.- INSTRUMENTO DONDE SE MODIFICÓ: Escritura N° 295 del 07/08/2017, pasada ante el Notario Juan Carlos Ortiz, al folio 971, del Registro N° 55 a su cargo, por la que se modificó el objeto social.

Registro Público de COMERCIO; Pdas, 13 de Diciembre de 2017. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP100525 $840,00 V14589

TRUMPLER SOCIEDAD ANONIMA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Juez Civil y Comercial N°: 1 de la III Circunscripción Judicial de Misiones en autos caratulados: "EXPTE N°: 68/17 TRUMPLER S.A. S/ RUBRICACION DE LIBRO" se hace saber en el Boletín Oficial que dice: A los efectos que pudiera corresponder, se comunica que el JUAN CARLOS SELVA ANDRADE en su carácter de Presidente del directorio de TRUMPLER S.A. ha solicitado la rúbrica del Libro de Actas de Directorio N° 2 de la mencionada empresa, por extravío de libro anterior, conforme constancia policial que se encuentra agregada al Expediente.

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Eldorado Mnes., 13 de Diciembre de 2017. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP100529 $ 100,00 V14589

TRANSPORTE GROMEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, a cargo del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Buenos Aires 198, de esta ciudad de Oberá, Misiones, en "EXPTE. 412 AÑO 2017 TRANSPORTE GROMEY S.R.L. P/ Sol. INS. ACTA N° 16 DESIGNACIÓN DE GERENTE", se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que los Socios de "TRANSPORTE GROMEY S.R.L.", el día 10/03/2.017, según Acta N° 16, designaron como GERENTE al Socio ANGELO SEBASTIÁN GROMEY, D.N.I. 34.735.202 , con mandato por todo el término de duración de la Sociedad.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 7 de Diciembre de 2017. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP100533 $100,00 V14589

KONFIANZA CAMBIOS SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en la calle San Martín y Buenos Aires, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en el «EXPTE. N° 456/2017 KONFIANZA CAMBIOS S.A. P/INSCRIPCION CONTRATO SOCIAL, se hace saber por el término de ley en el Boletín Oficial:

SOCIEDAD: KONFIANZA CAMBIOS S.A.-

SOCIOS: DIEGO FERNANDO ZAPAYA, D.N.I. N° 22.933.211, C.U.LT. N° 20-22933211-3, argentino nativo, nacido el 03/07/1.972, empresario; y MARISTELA KAISER, D.N.I. N° 94.673.934, C.U.I.T. N° 27-94673934-6, brasileña, con radicación y ciudadanía argentina, nacida el 20/05/1.967, casados en 1° nupcias entre sí, domiciliados en Santiago del Estero N° 222, Oberá, Misiones.-

DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: Santiago del Estero N° 222, Oberá, Misiones.-

INSTRUMENTO LEGAL: Estatuto Social Escritura 61 del 11/04/2.017 y Escritura Ampliatoria y Rectificatoria N° 96 del 22/05/2.017, ambas pasadas ante el Not. Francisco Javier AGUILAR, Registro N° 143, Oberá, Misiones, e inscriptas en la Dirección de Personas Jurídicas bajo Disposición N° 434, N° S2.027 de Sociedades el 12/12/2.017.-

DURACION: 99 años.-

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

OBJETO SOCIAL: Previa autorización del B.C.R.A. e integración de las garantías exigidas si correspondiere, la sociedad tiene por objeto efectuar las operaciones permitidas por la Ley 18.924 de Casas, Agencias y Oficinas de Cambio, su reglamentación (Decretos N 62/71 y N 427/79) y las normas específicas que establece el B.C.R.A., a saber:

A) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros.-

B) Compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios.-

C) Compra y venta de oro amonedado y en barras de «buena entrega» -para la atención de sus operaciones deben aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes, con entidades financieras autorizadas para operar en cambios y con casas y agencias de cambio-

D) Actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes. E) Intervenir en oferta pública de títulos va-lores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes.-

ADMINISTRACION: Presidente del Directorio DIEGO FERNANDO ZAPAYA, D.N.I. N° 22.933.211.-

FISCALIZACION: SINDICO TITULAR: MARCELO OMAR BURCHAK, D.N.I. N° 23.207.457, C.U.I.T. 2 0 - 23207475-3, argentino nativo, nacido el 20/02/1.973, viudo, abogado, domiciliado en la Chacra 32, Edificio 54, Escalera 108, Dpto. 1° "E", Posadas, Misiones.-

SINDICO SUPLENTE: MARCO JAVIER MONTIEL, D.N.I. N° 23.897.049, C.U.I.T. N° 20-23897049-1, argentino nativo, nacido el 25/01/1.974, soltero, abogado, domiciliado en Gobernador Barreyro N° 826, Planta Baja, Departamento 1, Oberá, Misiones.-

CAPITAL SOCIAL: 500.000,00, representado por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 5.000 valor nominal cada una de ellas y de un (1) voto por acción.-

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACION:

1) DIEGO FERNANDO ZAPAYA, suscribe e integra $ 300.000,00; acciones suscriptas e integradas: Sesenta (60).-

2) MARISTELA KAISER suscribe e integra $ 200.000,00; acciones suscriptas e integradas: Cuarenta (40).-

El capital se suscribe totalmente y se integra en un (100 %) cien por ciento, mediante su acreditación en cuenta abierta en entidad financiera.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 18 de Diciembre de 2017. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP100534 $340,00 V14589

IMATTRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: que por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a Cargo del Registro Público de Comercio de Posadas, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, el siguiente Contrato Social:-

DENOMINACIÓN: IMATTRESS S.R.L.

FECHA CONSTITUCIÓN: 03 de Julio del 2017.-

DOMICILIO: Ruta 12 Km 9,5 Ciudad de Garupá, Misiones.-

DURACIÓN: 99 años.-

SOCIOS: LIBUTI JOSE LUIS, CUIL N° 20-22835476-8, de Nacionalidad Argentina, nacido el 29 de mayo de mil novecientos setenta y dos, en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Calle Ayacucho N° 2426 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones y, VANESA SOLEDAD JOSEFHSEN, CUIL N° 27-29441533-0, de Nacionalidad Argentina, nacida el 11 de abril de mil novecientos ochenta y dos, en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de profesión Empleada de Comercio, estado civil soltera, con domicilio en la calle Ayacucho N° 2426, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones y, ROCIO

BELEN JOSEFHSEN, Documento Nacional de Identidad N° 27-32794025-2, de Nacionalidad Argentina, nacida el 12 de febrero de mil novecientos ochenta y siete, en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de profesión Empleada de Comercio, estado civil soltera, con domicilio en la calle Francisco de Haro, N° 4813, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

a) Construcción y venta al por menor y mayor de muebles de madera y metálicos para el hogar, artículos de mimbre y corcho, muebles de oficina, colchones somieres y anexos, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior.-

b) Realizar operaciones de comercio al por mayor y menor de mercaderías y productos alimentarios de venta en almacenes y supermercados, y compra, venta distribución, acopio, consignación en cualquier lugar de la República Argentina, de cereales, oleaginosas, arroz, forrajes, fiambres, embutidos y chacinados, lácteos, frutas, legumbres, cereales secos y en conserva, aceites, grasas, productos y subproductos de molinería, azúcar, café, yerba mate, especias, chocolates, productos a base de cacao, productos de confitería, alimentos para animales, fraccionamientos, distribución y venta de bebidas espirituosas, distribución y venta de bebidas alcohólicas, aguas gaseosas, jarabes, extractos concentrados, tabacos, cigarrillos, manufacturas de tabaco, papel, cartón y chapa, burlonería, y afines de ferretería en general.-

c) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios residenciales o no residenciales, viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungalós, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños y/o estudiantes, restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, reformas, refacciones, ampliaciones en general, instalaciones eléctricas, de gas, agua y cualquier otro tipo de servicio relacionado con la construcción y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado sobre inmueble propio y/o de terceros y la demás actividades comerciales anexas o conexas al objeto.

CAPITAL: $ 910.000,00.-

ADMINISTRACIÓN: LIBUTI JOSE LUIS.

CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 14 de Diciembre de 2017. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP100537 $440,00 V14589

PEDROZO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la 2 da Circunscripción Judicial Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en calle Buenos Aires 198; en Autos "EXPTE. N° 429/2017, PEDROZO SRL P/SOL. INSC. CONTRATO SOCIAL, se hace saber para su publicación por el término de ley en el Boletín Oficial:

SOCIOS: EL Señor PEDROZO OSCAR RUBEN, argentino, nacido el 07 de Mayo de 1986, con D.N.I. N° 32.297.752, casado en primeras nupcias con RIVERO VALERIA ANGELA, de Profesión empleado administrativo, C.U.I.T. Nº 20-32397752-3, domiciliado en Calle Belgrano N° 443 de la Ciudad de Campo Viera, Departamento Oberá, Provincia de Misiones; y el Señor PEDROZO LUCAS ADRIAN, argentino, nacido el 03 de Febrero de 1995, con D.N.I. N° 38.196.763, soltero, de Profesión agricultor, C.U.I.T. N° 20-38196763-9, domiciliado en Calle Belgrano Nº 443 de la Ciudad de Campo Viera, Departamento Oberá, Provincia de Misiones;

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 22/11/2017.-

DENOMINACIÓN: PEDROZO S.R.L.-

DOMICILIO: Calle Belgrano Nº 443, Campo Viera Oberá Misiones.-

OBJETO SOCIAL:

a) Servicio de cosecha y flete de yerba mate, por cuenta propia como de terceros.-

b) Producción y comercialización de yerba mate y te.-

c) Comercialización de todo tipo de materiales de construcción ya sean adquiridos, recibidos en consignación, o por cualquier medio válido de comercialización.-

d) Importación, Exportación, Almacenamiento, Depósito, Embalaje y Distribución de todo tipo de bienes relacionado o no con las actividades a la cual se dedica la Sociedad, ya sea por cuenta propia o de terceros.-

DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años.-

CAPITAL SOCIAL: Pesos Cien Mil, representado por un mil cuotas, con un valor nominal de Pesos Cien cada una.-

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración, representación Legal y uso de la Firma Social estarán a cargo del Socio Gerente el señor PEDROZO LUCAS ADRIAN.-

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: El control de la Sociedad estará a cargo de todos los Socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 18 de Diciembre de 2017. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP100538 $360,00 V14589

EMPRESA BENCIVENGA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela Fernanda CANALIS, Juez Civil y Comercial N°1, a cargo del Registro Público de Comercio, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; se hace saber por un (1) día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, que en los autos: EXPTE N° 125625/2017 “EMPRESA BENCIVENGA S.R.L. S/INSCR. REG. PUBL. CESION DE CUOTAS- ADM 322/17”, por instrumento privado de fecha 11/12/2017 con firmas certificadas se efectuó:

CESION DE CUOTAS SOCIALES: JOSÉ CARLOS BARROS BENCIVENGA, nacido el 15 de Agosto de 1.972, titular Documento Nacional de Identidad número 22.835.707, CUIT N° 20-22835707-4, casado con LICI MARIELA DALLABRIDA, domiciliado en Calle 31 a número 3645, Villa Urquiza, de esta Ciudad de Posadas, Misiones, CEDE a favor de LILA MARÍA KRUK, argentina, nacida el 02/08/1944, D.N.I. N° 4.536.610, CUIT N° 27-04536610-9, viuda de sus primeras nupcias, empresaria, domiciliada en Comandante Andresito N° 34 de la ciudad de Apóstoles, Misiones, la cantidad de 1.445 cuotas sociales representativas del 17% del capital de la sociedad.-

2) PRECIO: u$s 932.926,00.-

CONFORMACION DE LA SOCIEDAD: JOSÉ DARÍO SKRABIUK titular de 4.165 cuotas sociales, que representa el 49% del capital social; LILA MARÍA KRUK titular de 4.335 cuotas sociales, que representa el 51% del capital social.-

Inscripta bajo el N° 69, folio 412/442 del Libro N° 3 año 1995, de S.R.L.

DOMICILIO: Avenida López y Planes N° 231, de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

REGSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Misiones. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP100559 $180,00 V14589

BIENE LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial, las siguientes modificaciones de BIENE LOGISTICA S.A., realizadas a través de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de fecha 12 de Octubre de 2017.-

1.- ACCIONISTAS: MARIO RAMON LEIVA (50%) y RAUL ALBERTO GIOFFRE (50%).-

2.- DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR MARIO RAMON LEIVA (D.N.I. 11.533.388) Y DIRECTOR SUPLENTE RAUL ALBERTO GIOFFRE (D.N.I. 10.567.827).-

3.- MODIFICACION DEL ART. 4: Se mantiene el capital en la suma de $ 5.000.000 (PESOS CINCO MILLONES pero representado por cien acciones de PESOS CINCUENTA MIL cada una de ellas, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado y corresponde al señor MARIO RAMON LEIVA una participación del 50% (50 acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción) y al Sr RAUL ALBERTO GIOFFRE una participación del 50% (50 acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción).-

MODIFICACION DEL ART. 7º: La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea con un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres ejercicios.-

MODIFICACION DEL ART. 8º: Cada Director titular deberá otorgar una garantía de $ 10.000 (PESOS DIEZ MIL). El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren facultades expresas a tenor del Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación del Art. 9 del decreto 5965/63, pudiendo operar con toda clase de entidades financiares crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes esenciales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultar de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.-

ARTICULO 9°: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia al Director Suplente.-

ARTICULO 11°: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma dispuesto por el Art. 237 de la ley 19550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para la asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera.

ARTICULO 12°: El quórum y mayoría se rigen por los Arts. 243 y 244 de la LGS, según la clase de asambleas, convocatorias y materia que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes, con derecho a voto.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Posadas, 15 de Diciembre de 2017. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP100543 $ 440,00 V14589

EDICTOS

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del VEHICULO SEMIRREMOLQUE marca RANDON modelo – SR.BA.03 dominio EZO-295, acreditándose a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos “EXPTE. N° 111119/2017 DIRECCION VERIFICACION AUTOMOTORES S/ ELEVA ACTUACIONES REF. SECUESTRO VEHICULO RANDON SEMIRREMOLQUE DOMINIO: EZO-295”.- Publíquese por cinco días. Posadas 29 de Noviembre de 2017. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Dr. René Germán Casals. Secretario”.-

SC15287 E14585 V14589

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, MODELO: VENTO 2.5, TIPO: SEDAN 5 PTAS. DOMINIO: KOT-544, acreditándose a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos “EXPTE. N° 125564/2017 GENDARMERIA NACIONAL ESCUADRON 50 S/ ELEVA ACT. REF. SANCHEZ RICARDO OMAR S/ INF. ART. 289 C.P.A.”. Publíquese por cinco días. Posadas 29 de Noviembre de 2017. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Dr. René Germán Casals. Secretario”.-

SC15288 E14585 V14589

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente edicto, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 15 de Agosto de 2.017; AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al ciudadano ALVEZ, JUAN MARIANO, DNI. N° 36.209.563, de filiación ya consignada en autos, por las razones expuestas en los considerandos y en aplicación del Artículo 347 del C.P.P. II) HAGASE saber los términos del presente resolutorio al encausado, a tales fines, siendo la misma favorable al señor ALVEZ, JUAN MARIANO, D.N.I.. N° 36.209.563, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, solicitando tenga a bien publicar, por el término de cinco días consecutivos la presente resolución, debiendo remitir una copia, para ser agregada a la presente causa. III) Eximir de costas al encartado en razón a que fuera asistido por el Defensor Oficial de Instrucción. IV) REGISTRESE. PROTOCOLICESE. OFICIESE. NOTIFIQUESE, cumplido archívese. (Pdo. Dr. Carlos Jorge Giménez. Dr. Bire Barberan Federico Luis. Secretario.-

SC15293 E14585 V14589

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas Misiones. 03 de Abril de 2017. AUTOS Y VISTOS.:. CONSIDERANDO: RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al Sr. RAMIREZ, ENRIQUE JOEL, D.N.I. N° 37.221.630, demás datos obrantes en autos, por las razones expuestas en los considerandos y en aplicación del Artículo 347 del C.P.P... Fdo. Dr. Carlos Jorge Giménez. Juez de Instrucción N° 7 debiendo remitir una copia para ser agregados al presente expediente - Art. 156 del C.P.P. Para mayor recaudo transcribo parte de la medida- que ordena y dice: Ofíciese...Fdo. Dr. Carlos Jorge Giménez. Juez. Bire Barberan Federico Luis. Secretario.-

SC15294 E14585 V14589

EDICTO: El señor Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Francisco Clavelino Aguirre, (tribunal1penalobera@jusmisiones.ar), en los autos caratulados: “EXPTE. N° 164 AÑO: 2007 - CUBAS DE FREITAS, LUIS ROQUE S/TENENCIA Y PORTACION DE ARMA DE GUERRA ATENUADO EN CONCURSO IDEAL” (Registro Anterior N° 2.058/2006, del Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de San Vicente), con el objeto de solicitarle que proceda a publicar por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, la Sentencia de Sobreseimiento de LUIS ROQUE CUBAS DE FREITAS. A continuación se transcribe las partes pertinentes para su publicación: En la ciudad de Oberá Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 29 días del mes de Agosto del año dos mil Diecisiete... Sentencia: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a LUIS ROQUE CUBAS DE FREITAS, de nacionalidad brasileña, soltero, chapista, D.N.I N° 2057032456, nacido el día 05 de Octubre del año 1977 en Crisiumal, estado de Rio Grande Do Sul, Republica del Brasil, hijo de Orestes Rodríguez De Freitas y de Brasilina Correa Cubas, de filiación acreditada en autos (Arts. 59 Inc. 3º; 62 Inc. 2º; 67 Inc. “d” del Código Penal y Arts. 340 Inc. “d” y 339 del Código Procesal Penal) en orden al delito de TENENCIA Y PORTACION DE ARMA DE GUERRA ATENUADA EN CONCURSO IDEAL, Artículo 189 bis, Inc. 2do., 4to., y 6to. De la Ley 25.889 la cual modificó el Art. 189 bis del CP, en función del Art. 54 todas del Código Penal, que se le atribuía. 2°) DECOMISAR el elemento secuestrado en autos (Art. 23 del Código Penal). 3°) COMUNICAR... PROTOCOLICESE, NOTIFIQUESE y oportunamente ARCHIVESE. Fdo. Dr. Francisco Clavelino AGUIRRE, Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dres. José Pablo Rivero y Amalia Lilia Avendano Jueces; ante mi Dr. Benjamín Armoa, Secretario.-

SC15306 E14585 V14589

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a PEDRO ARBO DE FREITAS, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 125323/17, en la que se ha dispuesto: “Oberá, Misiones, 04 de Diciembre de 2017.- Avócase la suscripta al conocimiento de la presente causa. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s PEDRO ARBO DE FREITAS, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Hurto, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal).- Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 04 de Diciembre de 2017. Oberá, Mi-

siones, 23 de mayo de 2016.... Fdo. Dr./a. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Juez/a de instrucción N° Uno, Dr./a. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC15307 E14585 V14589

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, de la 2da. Circ. Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a (a) "CAFU" DOS SANTOS a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa Nº 55485/2017 en la que se ha dispuesto: "Oberá, 01 de Diciembre de 2017.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado (a) "CAFU" DOS SANTOS líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado de Daño bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal) Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Juez de Instrucción N° 1; Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario".-

SC15308 E14585 V14589

EDICTO: Por disposición de S.S., tengo el agrado de dirigirme a Ud. de los autos caratulados: "EXPTE. N°787/09 SECCIONAL NOVENA S/REMITE ACTUACIONES", que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco (5) días consecutivos la resolución dictada en autos a fs. 84 y vta., la que en sus partes pertinentes dice: ///SADAS, 6 de Noviembre del 2017.AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: DECLARAR la PRESCRIPCION de la ACCION PENAL en la presente causa (Art. 59 inc.1° del Código Penal), en consecuencia SOBRESEER a EDUARDO ENRIQUE SCHWEGLER, por el delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del Código Penal), por aplicación del art. 340 inc. d del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese Fdo. Dr. Cesar Antonio Yaya. Juez. Dr. Gabriel É Pedrozo. Secretario. Dr. Fabián Roberto Imlauer. Secretario.-

SC15313 E14586 V14590

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1 del autorizante, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "EXPTE. N° 98346/ 2015 (34951) MADERAS EL SOL SRL S/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", se fija el plazo para la presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39 para los días 13/11/2017 y 6 de Febrero de 2018 respectivamente (Art. 14 Inc. 9 LCQ). Fijar el día 12 de Septiembre de 2018, a las 10,00 hs., en la sede del Juzgado sito en calle Lavalle N° 2093, 3° Piso, para la Audiencia Informativa (Art. 14 Inc. 10 y Art. 45 LCQ). Publíquense Edictos por cinco días, Eldorado, Misiones 06 de Diciembre de 2017. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PP100501 $650,00 E14586 V14590

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber a los fines previstos en el Art. 22 de la ley Provincial XI - N° 7, que la Agrupación Política denominada "Arandu", constituida en la ciudad de Posadas - Misiones- el día 3 de Noviembre de 2017, que tramita por ante este tribunal su Inscripción como Partido Provincial en autos "EXPTE. N° 126 AÑO 2017 - PARTIDO ARANDU S/ TRAMITACION DE PARTIDO PROVINCIAL"; ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el Artículo 73 de la Ley XI - N° 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22, Ley XI - N° 7). Dr. Carlos Leslie Schtainer. Prosecretario.-

SC15319 E14587 V14589

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Laboral y de Familia N° 2 de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, sito Mariano Moreno N° 730 de la Cuidad de Jardín América, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ALVARENGA MARCELIANO D.N.I 12.307.366, en autos caratulados: "EXPTE. N° 117909/16 ALVARENGA MARCELIANO S/ SUCESION AB INSTESTATO", publíquese por tres días. Jardín América, Mnes. 13 de Noviembre de 2017. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP100498 $210,00 E14587 V14589

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría N° uno, sito en Calle Santiago del Estero N° 423, de la Ciudad de Oberá, en autos: "EXPTE. N° 113098/2016 ROSCISZEWSKI,

NÉSTOR FABIÁN S/ SUCESORIO", CITANDO a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el mismos, publíquese edicto por tres días en el "Boletín Oficial". Fdo. Dra. Gladys M. Sánchez. Juez de paz. Ciudad DE Oberá. Pcia. de Misiones Oberá, Mnes., 23 de Febrero de 2017. Sofía Ester Soltys. Secretaria.-

PP100502 E14587 V14589

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 2° Piso Palacio de Justicia. De esta ciudad de Posadas, de la Primera circunscripción Judicial de Misiones en los autos caratulados Expediente N° 93168/ 2017 "TURCZAK RODOLFO S/ SUCESORIO"; CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuere el Sr. RODOLFO TURCZAK L.E N° 7.471.122. Publíquense por el término de -tres (3) días. Posadas 06 de Diciembre de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP100505 $300.00 E14587 V14589

EDICTO: Notifíquese a GABRIELA ALEJANDRA BARRETO, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 643 de fecha 11 de Octubre del 2.017 (fs.126), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE el Artículo 2° de la Disposición N° 329 de fecha 25 de Junio del 2.015 (fs.99, fs.100), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 204 (fs.101), otorgado a favor de Gabriela Alejandra BARRETO, Nacionalidad Argentina, Soltera, D.N.I. N° 28.889.998, por el Inmueble denominado como Fracción Sur-Este del Solar "B" Manzana 39 Pueblo Cerro Corá, Misiones, con Superficie aproximada de 1.250,00 m2. ARTICULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°: de forma.- Expediente N° 92794-32 Reg. MAN. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización.-

SC15322 E14588 V14590

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en la Laboral Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. María José Bustos, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia Nº 1142, de la ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a los demandados HECTOR ROBERTO BORKOSKI y MARIA EVA ISABEL LESCANO DE BORKOSKI, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de designarles de oficio Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia, en autos "EXPTE. Nº 2658/2010 SOARES PEDRO ISIDORO C/ BORCOM INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L. Y OTROS S/ LABORAL", publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de dos días. Oberá, Misiones, 06 de Diciembre de 2017. Dra. Mirna Andrea Mobbs. Secretaria.-

SC15324 E14588V14589

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, Posadas, Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RITA ROJAS, D.N.I. 566.116 y de MARIANO GONZALEZ, D.N.I. 1.720.558, para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 7586/ 2008 - ROJAS RITA Y GONZALEZ MARIANO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 13 de Diciembre de 2.017. Dr. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP100511 $ 270,00 E14588V14590

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA a herederos y/o acreedores del Causante JORGE ALEJANDRO VARELA, D.N.I. N° 18.497.973, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, en la causa: "EXPTE. N° 8117/2012 - VARELA, JORGE ALEJANDRO S/ SUCESION TESTAMENTARIA". Publíquese por tres días. Posadas, 15 de Diciembre de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretario.-

PP100514 $ 270,00 E14588V14590

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA a herederos y/o acreedores del Causante FRANCISCO URBANOWICZ, C.I. N° 4.044.371, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, en la causa: "EXPTE. N° 108190/2017 - URBANOWICZ, FRANCISCO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 29 de Noviembre de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP100515 $ 270,00 E14588V14590

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do.Piso de Posadas; Secretaría Única; en autos "EXPTE. N° 117397/2017 YATCHESEN ROBERTO CASIANO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CASIANO YATCHESEN o YACZESEN o YATYESEN, D.N.I. 7.482.735. Publíquese por tres días. Posadas, 05 de Diciembre de 2017. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP100516 $ 180,00 E14588V14590

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1 Sec. Dos de la Segunda Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA a la Sra. CLAUDIA YANINA CRUZ, D.N.I. 34.002.799, a comparecer a este Juzgado sito en calle Buenos Aires y San Martín de Oberá, en el plazo de (5) días, bajo apercibimiento de dar intervención a Defensora de Ausentes, en autos "EXPTE. N° 1757/2009 – CRUZ CLAUDIA YANINA Y OTROS P/GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN". Publíquese por dos Días, Oberá, Mnes… Noviembre de 2017. Dra. Tamara Jakuboski. Secretaria. Dr. Gonzalo Boganegra. Secretario.-

PP100517 $140,00 E14588 V14589

EDICTO: El Juzgado de Paz N° Uno de la ciudad de Oberá Misiones Secretaría N° Uno, 2da circunscripción judicial, sito en calle Santiago del Estero N° 423 Oberá, CITA a los SRES. LUNGE JORGE ADRIAN D.N.I. N° 31.289.016 y VEREPKOSKI CELIA D.N.I. N° 34.742.741, publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario EL Territorio o Primera Edición para que en el término de cinco (5) comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos EXPTE N° 86.979/2016 MATTES IDA MARGARITA C/ VEREPKOSKI CELIA Y OTRO P/EJECUTIVO. (ART- 147 - 148 y 149 de la Ley XII N° 27 del C.P.C. y C. de F Y VF de la provincia de Misiones (antes LEY 2335) Oberá - Misiones 12 de Diciembre del 2016. Fdo. Dra. Gladys M. Sánchez Juez. Rosa Kott de Salguero. Secretaria.-

PP100518 $280,00 E14588 V14589

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBA LEONOR GIMÉNEZ, D.N.I. 10.268.033 (EXPTE. N° 112.258/2017 ... S/ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 28 de Noviembre de 2017. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP100521 $ 390,00 E14588 V14590

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Petronio César Piris Da Motta, por Subrogación Legal, Secretaría Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María José Ramírez, sito en B. Brañas N° 85 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores Sr. TORRES CELEDONIO, D.N.I. N° 93.738.985, "EXPTE. Nº 5976/2015 TORRES CELEDONIO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Puerto Iguazú, Misiones, 27 de Noviembre de 2017. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP100522 $ 150,00 E14588 V14590

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Nº 2, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Dinamarca 306, esquina Rioja, Eldorado en "EXPTE. Nº 82552/2015 - BIS 1/16", CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. FERRO NESTOR FABIAN D.N.I. Nº 18.163.551, a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausente, publíquese por dos días. En un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147 y 344 LEY II - Nº 27 y Anexo R.P.J. Nº 2. Eldorado, Mnes., 14 de Agosto del dos mil dieciséis. Fdo. Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez por Subrogación. Dr. Aldo Godoy. Secretario.-

PP100523 $ 220,00 E14588 V14589

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2131/17. Expediente N° 14878-S/ 10 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES SULZBERGER ENRIQUE MAXIMO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: "V" LOTE: PARC.: MON.: 15 ESC.: O PISO: DPTO.: 90 V. GARUPA C-A 2° EN GARUPA (MISIONES). ARTÍCULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: «90 V. GARUPA C-A 2° ET-1° EN- MZ. "V" - M.B 15- Localidad de Garupa, al Sr. Enrique Máximo Sulzberger D.N.I N° 93.297.640.-

ARTÍCULO 2°: INTIMAR al Sr. Enrique Máximo Sulzberger D.N.I N° 93.297.640, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. ARTÍCULO 3°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. N° 2, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble sindicado en el Art. 1° de la presente. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP100527 A Pagar $570,00 E14588 V14590

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar N° uno de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle 25 de Mayo 1005, de la localidad de Aristóbulo del Valle (Mnes.), Secretaría N° tres, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO RAUL PODKOWA, D.N.I. 30.752.638 en "EXPEDIENTE 80212-AÑO 2017-PODKOWA, DIEGO RAUL P/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle (Mnes.) 1° de Diciembre de 2017. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP100526 $240,00 E14589 V14591

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N°3 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, CITA, a Herederos y Acreedores del Causante DETKE OSCAR ALBERTO D.N.I. N° 07.706.624 para que comparezcan a estar a derecho por el término de 30 días, en el EXPTE N° 143465/ 2015 DETKE OSCAR ALBERTO S/SUCESORIO. A cuyo fin publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario local, en autos EXPTE N° 143465/2015 DETKE OSCAR ALBERTO SUCESORIO. Posadas Misiones, 24 de Octubre de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretario.-

PP100528 $ 300,00 E14589 V14591

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito Av. Santa Catalina N° 1735, Posadas Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 124766/ 2017 MAZO MAXIMO Y SENA SIMONA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAZO MAXIMO D.N.I. N° 1.648.143 y SENA SIMONA D.N.I. N° 4.697.071. Que se considere con derecho. Publíquese por tres (3) días. Posadas Misiones, 12 de Diciembre de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP100530 $ 210,00 E14589V14591

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia, N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial, Puerto Iguazú, a cargo del Dr. Juan Carlos Sosa, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María José Ramírez sito en Brañas N° 85 Puerto Iguazú, Misiones, hace saber la resolución recaída en autos: "EXPTE. N° 110452/2016 KRUMKAMP GABRIELA S/ SUCESION AB-INTESTATO", que en sus partes pertinentes dice: "... llamándose a herederos y acreedores por medio de que se publicarán por el término de tres días y bajo las formalidades de Ley en el Boletín Oficial y en un diario de mayor Publicación en la Pcia. (El Territorio o Primera Edición) (Art. 727, Inc. 2 del CPCC). Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, 01 de Diciembre de 2017. Fdo. Juan Carlos Sosa, Juez. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP100532 $ 450,00 E14589V14591

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMÓN FLEITA, D.N.I. 5.692.005 (EXPTE. N° 55.187/2017 S/SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 28 de Noviembre de 2017. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP100535 $150,00 E14589 V14591

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 7 de 1°. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Santa Catalina 1735, 2° piso, Palacio de Justicia, Posadas, en "EXPTE. 93430/2017 - FLEITAS ANTONIO S/SUCESORIO" que tramita ante la Secretaría Única, CITA a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO FLEITAS D.N.I. N° 1.685.458, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese tres días. Posadas, Misiones, 14 de Diciembre de 2017. Dra. María Belén Briñoccoli. Secretaria.-

PP100536 $300,00 E14589 V14591

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA (USCEPP)

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 10/17 (USCEPP Nº 61/17).-

OBJETO: Construcción y ampliación de secundaria rural U.G.L. 4 (Ext. Esc. Nº 352) – San Vicente Dpto. Guaraní – Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 11.997.574,67.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 119.975,75 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 19/01/2018.-

HORA: 09:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. TEL. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

PROMER II – Préstamo BIRF 8452 AR

SC15326 E14587 V14596

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA (USCEPP)

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 11/17 (USCEPP Nº 62/17).-

OBJETO: Ampliación, refuncionalización y construcción en B.O.P. Nº 53 – San Vicente – Dpto. Guaraní – Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 17.273.340,53.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 172.733,41 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 19/01/2018.-

HORA: 10:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. TEL. 0376-4447362

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

PROMER II – PRÉSTAMO BIRF 8452 AR

SC15327 E14587 V14596

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
PROVINCIA DE MISIONES

EXPTE.: N° D-1831-14 (D.G.A.).-

RESOLUCION N°: 672/17

Llamase a LICITACION PUBLICA N° 23/15 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "TERMINAL DE OMNIBUS". COLONIA ALBERDI - Depto. Oberá Mnes.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 16.843.977,97 - (PESOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 97/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 16.000 - (PESOS DIECISEIS MIL).-

FECHA DE APERTURA: 10 DE ENERO DE 2018.-

HORA DE APERTURA: 10:00 (DIEZ) HS.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA BOLIVAR 1256 - EX 621 - 2° PISO - POSADAS TEL. (0376) 4-447530 - 4-447528.-

ADQUISICION DEL PLIEGO: DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA BOLIVAR 1256 — EX 621 — 2° PISO - POSADAS TEL. (0376) - 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA BOLIVAR 1256 - EX 621 - 3° PISO – POSADAS TEL. (0376) 4-447586 - 4-447486 - 4-447528.-

SC15330 E14589 V14592

PARQUE NACIONAL IGUAZU
ADMINISTRACION DE PARQUE NACIONALES

LUGAR Y FECHA: PUERTO IGUAZU.-

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: UOC 74/02 – PARQUE NACIONAL IGUAZU ARMINISTRACION PARQUES NACIONALES.-

PROCEDIMIETO DE SELECCION

TIPO: LICITACION PRIVADA.-

Nº: 33.-

EJERCICIO: 2017.-

CLASE: DE ETAPA UNICA NACIONAL.-

MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-

EXPEDIENTE N°: 31307468/2017.-

RUBRO COMERCIAL: MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA.-

OBJETO: SERVICIO DE JARDINERIA CON DESTINO AL PN IGUAZU.-

CONSULTA, PRESENTACION DE LAS OFERTAS

LUGAR/DIRECCION: EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL IGUAZU, SITO EN AV. VICTORIA AGUIRRE NORTE N° 66, PUERTO IGUAZU (N3370AXN), PROVINCIA DE MISIONES. DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE 7:00 A 13:00 HS. TELEFONOS Y FAX (03757) 420722 / 420382. EMAIL: contrataiguazu@apn.gob.ar

PLAZO Y HORARIO: DIAS HABILES DE 7 A 13 HS, HASTA EL DIA 27/12/17 A LAS 9;00 HS.-

ACTO DE APERTURA

LUGAR/DIRECCION: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, SITO EN AV. VICTORIA AGUIRRE 66, PTO. IGUAZU, PCIA DE MISIONES. TEL/FAX (03757) - 420722/,420382.-

DIA Y HORA: 27/12/17 9.00 HS.-

OBSERVACIONES GENERALES: “El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes”. - Resolución SSGP Nº 24/2004.-

PP100531 A Pagar $ 140,00 V14589

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE CAMPO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/2017.-

LLAMASE a Licitación Pública para la compra de camión nuevo, sin uso, potencia aproximada de 250 Cv, caja volcadora capacidad aproximada 10 m3.-

FECHA DE APERTURA: 29/12/2017.-

HORA: (10) Diez.-

LUGAR: Municipalidad de Campo Grande Mnes.

VALOR DEL PLIEGO: ($5.000.-) Cinco Mil Pesos.-

PP100544 A Pagar $120,00 E14589 V14590